



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

15/59/2010 - 01:04 - 1/1

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO MUNICIPAL	
Fecha:	14/7/10 - 1459
Número:	855 - 151
Expte. N°	
Ciudad	435/97
Recebe	Rodriguez 2

"2.010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 255 /2010.  
LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA, 4 JUL 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 2556, con la finalidad de remitir adjunto copia autenticada de las fs. 54 a 69 inclusive, del Libro de Registro de Convenios N° 7, de esta Municipalidad, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de junio/10, a saber N° 5236 al 5287 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N°784/10, 776/10, 785/10, 786/10, 777/10, 778/10, 779/10, 787/10, 793/10, 741/10, 740/10, 739/10, 746/10, 745/10, 744/10, 742/10, 743/10, 738/10, 749/10, 748/10, 747/10, 750/10, 766/10, y 765/10; encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

mgf.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D